



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 10 de noviembre de 2021	No. 7
--------	--	-------

Sesión Pública Ordinaria del 10 de noviembre de 2021
Presidencia: Diputado Jesús Suárez Mata

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del orden del día.....	1
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	1
• Correspondencia	2
• Iniciativas	3
• Dictámenes	30
• Asuntos Generales	30
• Clausura de la Sesión	34

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani
Presidente

Dip. Luis René Cantú Galván
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani
Coordinador

Dip. José Braña Mojica

Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores

Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson

Dip. Marco Antonio Gallegos Galván

Dip. Juan Ovidio García García

Dip. Eliphaeth Gómez Lozano

Dip. José Alberto Granados Fávila

Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera

Dip. Gabriela Regalado Fuentes

Dip. Juan Vital Román Martínez

Dip. Nancy Ruíz Martínez

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica

Dip. Jesús Suárez Mata

Dip. Leticia Vargas Álvarez

Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández

Dip. Javier Villarreal Terán

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Dip. Luis René Cantú Galván
Coordinador

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco

Dip. Lilibian Álvarez Lara

Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

Dip. Carlos Fernández Altamirano

Dip. Myrna Edith Flores Cantú

Dip. Félix Fernando García Aguiar

Dip. Sandra Luz García Guajardo

Dip. Nora Gómez González

Dip. Linda Mireya González Zuñiga

Dip. Edmundo José Marón Manzur

Dip. Lidia Martínez López

Dip. Marina Edith Ramírez Andrade

Dip. Leticia Sánchez Guillermo

Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

**Fracción Parlamentaria del
Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos

**Representante del Partido
Movimiento Ciudadano**

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Secretaría General

Mtro. Ausencio Cervantes Guerrero

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez
Martha Lorena Perales Navarro
Blanca Maribel Álvarez Izaguirre

Diseño de Portada y Colaboración

Oscar Gabriel Acevedo Montoya.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación del **Acta número 6**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **4 de noviembre** del presente año.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SUÁREZ MATA

SECRETARIAS: DIPUTADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS Y DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.

Presidente: Muy buenos días compañeros. Los invitamos amablemente para que ocupen sus lugares. Muchas gracias.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, muy buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria Imelda Sanmiguel Sánchez, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Buen día Diputados. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 30 Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Muchas gracias Diputada.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **once horas con diecinueve minutos**, del día **10 de noviembre** del año **2021**.

Presidente: Ciudadanos Legisladores y ciudadanas Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación del Acta Número 6, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de noviembre del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Alejandra Cárdenas Castillejos**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **65-dos**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 4 de noviembre del año 2021**, implícitos en el **Acta número 6**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 4 de noviembre del año en curso**.

Secretaria: EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO 65-2 DEL DIA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 6, SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.- Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta número 5, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 27 de octubre del año en

curso. 2.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Propuesta de Acuerdo, mediante el cual se dan de baja los expedientes que no fueron dictaminados durante la LXIV Legislatura, en observancia al artículo 58 bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 3.- Se aprueban por unanimidad de votos, las Propuestas de Acuerdo, sobre diversas Minutas proyectos de Decreto de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante diversos Entes Públicos Estatales. 5.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Segundo Centenario del Constituyente Tamaulipeco de 1824. 6.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Propuesta de Punto de Acuerdo, por el cual se modifica la integración de las Comisiones y se conforman los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 7.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, con dispensa de turno a comisiones, mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, gira un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que con carácter urgente, se implemente un programa de participación tripartita. 8.- Se aprueba por 21 votos a favor y 14 votos en contra, la Iniciativa con proyecto de Decreto, con dispensa de turno a comisiones, mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 6**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**

celebrada el día 4 de noviembre del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **65-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Secretaria: El Diputado Humberto, no está presente, favor de los Diputados no votar por otro Diputado que no esté presente en la sesión.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el acta de referencia, por **33 votos a favor**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Sanmiguel Sánchez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretaria: Del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, oficio número 010/2021, recibido el 5 de noviembre del presente año, remitiendo Actas de Entrega-Recepción de ese ayuntamiento. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley interna de este Congreso; y 23 fracción II inciso D), de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, oficio número 045/2021, recibido el 5 de noviembre del año en curso, haciendo del conocimiento de este Congreso diversas irregularidades que se han observado durante el inicio de la Administración 2021-2024, en el proceso de Entrega-Recepción. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítase a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Guerrero, oficio número 0031-1/2021, recibido el 5 de noviembre del presente año, remitiendo Decreto número 2, por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura de ese Congreso, expide el Bando Solemne para dar a conocer la declaratoria de Gobernadora electa que realizó el Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

Secretaria: De los Ayuntamientos de Abasolo, Aldama, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Ciudad Madero, El Mante, González,

Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jiménez, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Nicolás, Tampico, Victoria y Xicoténcatl, oficios por medio de los cuales remiten el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2022, de los citados Municipios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 124, párrafo 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turnan a las Comisiones de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Asuntos Municipales**, para que procedan a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Secretaria: Del Fiscal General de Justicia del Estado, oficio número FGJ/150/2021, recibido el 8 de noviembre del año en curso, comunicando que han finalizado los trabajos de transición de la Procuraduría a Fiscalía General de Justicia del Estado, por lo que solicita a este Congreso del Estado tenga a bien emitir la declaratoria de extinción de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a la Comisión de **Justicia**, para su estudio y efectos procedentes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de los Diputados y Diputadas Liliana Álvarez Lara, Sandra Luz García Guajardo, Edmundo José Marón Manzur y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, algún otro Diputado o Diputada que desee presentar iniciativa.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Liliana Álvarez Lara.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Muy buenos días a todos Diputados y Diputadas. Saludo con gusto a los representantes de los diferentes medios de comunicación, a quienes nos acompañan y a quienes nos siguen por las diversas plataformas electrónicas. Con la venia de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa de Punto de Acuerdo. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de Debates. A nivel global, como sociedad, enfrentamos una de las peores crisis sanitarias en la historia de la humanidad, provocada por la pandemia del virus covid-19. Ello nos obligó hacer cambios drásticos en la manera de vivir nuestro día a día para disminuir el impacto de los efectos catastróficos de este virus. Por su naturaleza, el sector educativo fue una de las áreas que mayores cambios sufrió; desde la suspensión de clases presenciales hasta la implementación de mecanismos alternos para enseñar, como la educación a distancia. Tanto el alumnado como el gremio magisterial, se vieron en la necesidad de adaptarse a una nueva realidad educativa, para la cual no estaban preparados. Han pasado aproximadamente 19 meses desde la suspensión de clases presenciales y el regreso a las aulas ha sido un rumor latente desde entonces. Razón por la cual, desde abril del presente año, las y los trabajadores de la educación de nuestro Estado fueron vacunados con el fármaco de la marca china “CanSino”, ante un eventual retorno a clases presenciales. Sin embargo, es preciso señalar que existen vacunas que, a pesar de que son utilizadas de manera emergente, aun no cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Tal es el caso de la vacuna aplicada al gremio

magisterial tamaulipeco (CanSino); ello, pues de acuerdo con la OMS, la farmacéutica no ha presentado información suficiente sobre los efectos secundarios del biológico. Al respecto, en días pasados tuve la oportunidad de reunirme con un grupo de maestros de diversos municipios de nuestro Estado, los cuales me externaron su preocupación por no haber sido vacunados con un fármaco avalado por la OMS ante el inminente regreso a clases. Lo anterior, en virtud de que las y los educandos a nivel nacional aún no han sido inmunizados y dada la concentración de gente que implica el regreso a clases presenciales, esto conlleva un riesgo latente para toda la comunidad educativa. Razón por la cual, quienes suscribimos la presente acción legislativa, consideramos de vital importancia hacer un llamado a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de nuestro Estado con fármacos aprobados por la OMS. Lo anterior, con la finalidad de garantizar mejores condiciones de protección a la integridad física tanto del alumnado como de las y los integrantes del gremio magisterial. Aunado a lo anterior, es preciso señalar que el Gobernador del Estado de Tamaulipas, el Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, ha manifestado que se encuentra en la entera y total disposición de colaborar con las autoridades federales, a fin de que se inmunice a las y los maestros tamaulipecos con fármacos aprobados por la OMS a la brevedad posible; por lo que es evidente que existe voluntad política para brindar mejores condiciones de protección a la integridad física de la comunidad educativa. Finalmente, otra situación que manifiestan los diversos grupos de maestras y maestros tamaulipecos, es que, en muchas ocasiones, al acudir a los diversos centros de vacunación de nuestro Estado, a solicitar ser vacunados con biológicos aprobados por la Organización Mundial de la Salud, han sido maltratados, señalados y, en algunos casos, discriminados por personal de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México. Razón por la cual, hacemos un atento y respetuoso llamado al personal de la referida Secretaría, para

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que cesen los maltratos y señalamientos en perjuicio de quienes integran el gremio magisterial de nuestro estado, pues, únicamente buscan tener mejores condiciones de protección para realizar su trabajo. Compañeras y compañeros diputados: históricamente, los maestros tamaulipecos han sido un pilar fundamental del desarrollo de nuestro estado; por lo que, es necesario retribuir esa entrega, garantizándoles mejores condiciones de protección a su integridad física para el adecuado desarrollo de su labor. Por lo anteriormente expuesto y fundado acudimos a presentar el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de la educación de nuestro estado con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el inminente regreso a clases presenciales. **SEGUNDO.-** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia solicita a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México en Tamaulipas que, durante la vacunación que se realiza en los diversos puntos de nuestro estado, eviten los maltratos y señalamientos en perjuicio de las y los maestros. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. **SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 10 días del mes de noviembre de 2021. **ATENTAMENTE. “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto señor Presidente, arriba los maestros de Tamaulipas.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

*Las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.***

OBJETO DE LA PRESENTE

Realizar un respetuoso exhorto a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de la educación de nuestro estado con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el inminente regreso a clases presenciales.

De la misma manera, solicitar a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México en Tamaulipas que, durante la vacunación que se realiza en nuestro estado, eviten los maltratos y señalamientos en perjuicio de las y los maestros.

CUESTIÓN PRIMERA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A nivel global, como sociedad, enfrentamos una de las peores crisis sanitarias en la historia de la humanidad, provocada por la pandemia del virus Sars-Cov-2.

Desgraciadamente, esta terrible enfermedad ha cobrado la vida de más de 290,000 mexicanas y mexicanos, llenando de luto a miles de familias mexicanas.

Debido a la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, fue necesario hacer cambios drásticos en la manera de vivir nuestro día a día para disminuir el impacto de los efectos catastróficos de este virus.

En ese sentido, las autoridades de los diversos órdenes de gobierno implementaron acciones para evitar la propagación del virus y, principalmente, para proteger a los sectores más vulnerables de la población.

Por su naturaleza, el sector educativo fue una de las áreas que mayores cambios sufrió; desde la

suspensión de clases presenciales hasta la implementación de mecanismos alternos para enseñar, como la educación a distancia y por medios electrónicos.

Es decir, tanto el alumnado como el gremio magisterial, se vieron en la necesidad de adaptarse a una nueva realidad educativa para la cual no estaban preparados.

Han pasado 19 meses aproximadamente desde la suspensión de clases presenciales y el regreso a las aulas ha sido un rumor latente desde entonces.

Razón por la cual, desde abril del presente año, las y los trabajadores de la educación de nuestro estado fueron vacunados con el fármaco de la marca china "CanSino", ante un eventual retorno a clases presenciales.

Sin embargo, es preciso señalar que existen vacunas que, a pesar de que son utilizadas de manera emergente, aun no cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Tal es el caso de la vacuna aplicada al gremio magisterial tamaulipeco (CanSino); ello, pues de acuerdo con la OMS, la farmacéutica no ha presentado información suficiente sobre los efectos secundarios del biológico.

En días pasados, legisladoras y legisladores del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, tuvimos la oportunidad de reunirnos con grupos de maestros de diversos municipios de nuestro estado, los cuales nos externaron su preocupación por no haber sido vacunados con un fármaco avalado por la OMS ante el inminente regreso a las aulas.

Lo anterior, en virtud de que las y los educandos a nivel nacional aún no han sido inmunizados y dada la concentración de gente que implica el regreso a clases presenciales, esto conlleva un riesgo latente para toda la comunidad educativa.

Razón por la cual, quienes suscribimos la presente acción legislativa, consideramos de vital importancia hacer un llamado a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de la educación de nuestro estado con fármacos aprobados por la OMS, como lo son Pfizer/BioNTech, AstraZeneca, Janssen, Sinovac y Sinopharm.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar mejores condiciones de protección la integridad física tanto del alumnado como de las y los integrantes del gremio magisterial.

Aunado a lo anterior, es preciso señalar que el Gobernador del Estado de Tamaulipas, el licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, ha manifestado que se encuentra en la entera y total disposición de colaborar con las autoridades federales a fin de que se inmunice a las y los maestros tamaulipecos con fármacos aprobados por la OMS a la brevedad; por lo que es evidente que existe voluntad política para brindar mejores condiciones de protección a la integridad física de la comunidad educativa.

Finalmente, otra situación que manifestaron los diversos grupos de maestras y maestros tamaulipecos a quienes integramos el GP-PAN, es que, en muchas ocasiones, al acudir a los diversos centros de vacunación de nuestro estado, a solicitar ser vacunados con biológicos aprobados por la Organización Mundial de la Salud, han sido maltratados, señalados y, en algunos casos, discriminados por personal de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México.

Razón por la cual, hacemos un atento y respetuoso llamado al personal de la referida Secretaría, para que cesen los maltratos y señalamientos en perjuicio de quienes integran el gremio magisterial de nuestro estado, pues, únicamente buscan tener mejores condiciones de protección para realizar su trabajo.

Compañeras y compañeros diputados: históricamente, las y los maestros tamaulipecos han sido un pilar fundamental del desarrollo de nuestro estado; por lo que, es necesario retribuir esa entrega, garantizándoles mejores condiciones de protección a su integridad física para el adecuado desarrollo de su labor.

CUESTIÓN SEGUNDA.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

PRIMERO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de la educación de nuestro estado con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el inminente regreso a clases presenciales.

SEGUNDO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia solicita a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México en Tamaulipas que, durante la vacunación que se realiza en los diversos puntos de nuestro estado, eviten los maltratos y señalamientos en perjuicio de las y los maestros.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 10 días del mes de noviembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”**

Presidente: Tomamos nota de lo anterior.

Si Diputado, correcto Diputado tomamos nota de que su grupo parlamentario también se adhiere a la propuesta, gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Lilibian Álvarez Lara, se turna a la **Comisión de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

En uso de la palabra la Diputada Sandra Luz García Guajardo.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Buenos días, saludo con respeto a todas las compañeras y compañeros Legisladores. De igual manera a todos los presentes, a quienes nos siguen a través de los distintos medios de comunicación y plataformas digitales. Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva. La Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, señala que las tablas de valores, son los listados, planos y demás documentos que contienen la información de los valores por unidad de superficie para los terrenos urbanos, suburbanos y rústicos y para los diferentes tipos de construcciones, incluyendo los factores de incremento o demérito, tanto para los terrenos, como para las construcciones. Además de lo anterior, el artículo 74 del mismo ordenamiento señala: que los ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado su propuesta a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso. La importancia de la aprobación de dichas tablas radica en que los municipios realizan estimaciones presupuestarias, que son indispensables para la elaboración de su respectiva Ley de Ingresos y por consiguiente del presupuesto de egresos, por lo que debe haber congruencia normativa...

Secretaria: Les pedimos orden Diputados, por favor.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Señor Presidente, en el proceso presupuestario y que de no ser así se pondría en riesgo las finanzas municipales. Es por ello, que se propone la presente acción legislativa con la finalidad de hacer un respetuoso llamado a las instancias correspondientes dentro de este Poder Legislativo, a efecto de que prioricen el análisis, discusión y dictaminación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de las Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal del

año 2022, así como para la elaboración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos respectivo. Lo anterior de acuerdo al artículo 115, fracción IV, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Congreso local para conocer y analizar las propuestas de tablas de valores municipales. Cabe hacer mención que la actual legislatura inicio labores el 01 de octubre del presente año, y las propuestas de tablas de valores forman parte de los asuntos pendientes de dictaminar, sin embargo, es nuestra obligación acelerar los trabajos al interior de este Poder, y así coadyuvar con los municipios de nuestro estado, para que estos tengan los instrumentos presupuestarios necesarios que les permita brindar a la ciudadanía de los servicios básicos que les compete, así como la implementación de programas sociales. Compañeras y compañeros Legisladores: El uso de la más alta tribuna del estado debe atender las diversas problemáticas sociales, buscar una solución a los desafíos que tenemos enfrente, pero no debemos dejar de lado nuestras responsabilidades legales. Por lo antes expuesto, se somete a consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación, en su caso, la presente iniciativa, a través del siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. Único:** La Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Presidentes de las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, a que realicen las gestiones correspondientes para realizar a la brevedad posible, el análisis discusión y dictaminación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal del año 2022. **TRANSITORIO. Único.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 10 días del mes de noviembre de 2021. De manera respetuosa solicito se inserte al Diario de los Debates la versión íntegra de la presente iniciativa. Atentamente, Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y

Más Digna para Todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es todo, gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de noviembre de 2021

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:

*Los suscritos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción 1 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, señala que las tablas de valores, son los listados, planos y demás documentos que contienen la información de los valores por unidad de superficie para los terrenos urbanos, suburbanos y rústicos y para los diferentes tipos de construcciones, incluyendo los factores de incremento o demérito, tanto para los terrenos, como para las construcciones; esta misma ley establece en el artículo 74 que los ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado su propuesta a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso.

Asimismo, el artículo 115 Constitucional define como facultad exclusiva de los municipios el que éstos sean quienes deban proponer a la legislatura local las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en este caso para el correspondiente ejercicio fiscal 2022.

La importancia de la aprobación de dichas tablas radica en que los municipios realizan estimaciones

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

presupuestarias, que son indispensables para la elaboración de su respectiva Ley de Ingresos y por consiguiente del presupuesto de egresos, por lo que debe haber congruencia normativa en el proceso presupuestario, ya que de no ser así se pondría en riesgo las finanzas municipales.

Es por ello, que se propone la presente acción legislativa con la finalidad de hacer un respetuoso llamado a las instancias correspondientes dentro de este Poder Legislativo, a efecto de que prioricen el análisis, discusión y dictaminación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal del año 2022, así como para la elaboración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos respectivo.

Lo anterior de acuerdo al artículo 115, fracción IV, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Congreso local para conocer y analizar las propuestas de tablas de valores municipales.

Cabe hacer mención que la actual legislatura inicio labores el 01 de octubre del presente año, y las propuestas de tablas de valores forman parte de los asuntos pendientes de dictaminar, sin embargo, es nuestra obligación acelerar los trabajos al interior de este Poder, y así coadyuvar con los municipios de nuestro estado, para que estos tengan los instrumentos presupuestarios necesarios que les permita brindar a la ciudadanía de los servicios básicos que les compete, así como la implementación de programas sociales.

El uso de la más alta tribuna del estado debe atender las diversas problemáticas sociales, buscar una solución a los desafíos que tenemos enfrente, pero no debemos dejar de lado nuestras responsabilidades legales.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación, en su caso, la presente iniciativa, a través del siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

Único: La Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los presidentes de las Comisiones de Finanzas,

Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, a que realicen las gestiones correspondientes para realizar a la brevedad posible, el análisis discusión y dictaminación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal del año 2022.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 10 días del mes de noviembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”**

Presidente: Muchas gracias Diputada

Presidente: Con relación a la incitativa que se ha presentado con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley interna de este Congreso, esta Presidencia determina reservarla para su atención correspondiente.

Presidente: Si adelante Diputado. Que le abran el micrófono por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Presidente, solamente comentar en relación a la Iniciativa que presentó la compañera de Acción Nacional que; se han recibido 25 tablas de valores, los otros municipios desafortunadamente fueron omisos en el cumplimiento a la Constitución Federal y Estatal. Y es preciso comentar que la anterior legislatura como obligación de acuerdo a la ley debió publicar en la gaceta, dichas tablas de valores de los 25 ayuntamientos, lo cual no lo hizo la anterior legislatura. Es por ello que de acuerdo a la situación que dio a conocer en anteriores asambleas la Mesa Directiva, ya están recepcionadas estos 25 proyectos de tablas de valores y ya está agendada precisamente la reunión

para dictaminar dichas tablas. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Presidente: Esta Presidencia determina reservarla para su atención correspondiente, la iniciativa de la Diputada Sandra Luz García Guajardo.

Presidente: En uso de la palabra el Diputado Edmundo José Marón Manzur

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muy buenos días a todas a todos, muchas gracias por el uso de la palabra y también saludo con gusto a los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy y a todos los ciudadanos en general que están presentes en el Congreso del Estado de Tamaulipas, bienvenidos. Compañeras y compañeros Diputados, uno de los compromisos que hice con la sociedad, es el de presentar acciones legislativas que contribuyan a garantizar y proteger los derechos en condiciones de igualdad. De tal manera queremos presentar una iniciativa que, reforma el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado, para incorporar la perspectiva intercultural y de género en la promoción de una mayor equidad social, que debe impulsar el Estado como parte de la aplicación de instrumentos económicos en la política ambiental de Tamaulipas. Se trata de garantizar legalmente que las mujeres puedan tener una participación equilibrada y armónica frente a los hombres en la toma de decisiones, actividades, estrategias y beneficios gubernamentales relacionados con el medio ambiente. Es decir, garantizar legalmente que las mujeres gocen de un acceso equitativo a la distribución de costos, definición de acuerdos, programas y apoyos para el desarrollo o ejecución de proyectos en materia de política ambiental. El gran trabajo y esfuerzo de las mujeres para combatir el cambio climático y el deterioro del medio ambiente en sociedades contemporáneas como la nuestra, no solo debe ser reconocido sino, que debe contar también con el respaldo para que puedan participar en igualdad de condiciones frente

a los hombres, con el fin de que sus necesidades y propuestas se consideren por igual en las políticas ambientales y de desarrollo sustentable del Estado. Así también se busca una mejor convivencia entre las distintas comunidades rurales y urbanas de nuestras regiones, promoviendo relaciones e intercambio de experiencias y conocimientos que contribuyan a un uso razonable de los recursos naturales y la conservación de nuestro medio ambiente. Esta reforma que proponemos, se realiza en armonía con la ley general de la materia y atiende la observancia de derechos humanos, que deben establecerse en nuestra legislación ambiental para perfeccionarla y actualizarla con base en los tratados internacionales. Estoy seguro que si trabajamos en equipo seguiremos avanzando en la perspectiva de género que debe prevalecer en nuestra legislación y en el fortalecimiento del medio ambiente y del desarrollo sustentable. Muchísimas gracias. Atentamente, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur, se turna a las **Comisiones de Desarrollo Sustentable y de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: En uso de la voz el Diputado Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. ¿Cómo se prende la luz? Es que nadie me dijo, no sean malitos. Honorable Pleno Legislativo, con su venia señor Presidente, Secretarías, amigos Diputados, amigos de los medios de comunicación. El suscrito Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, **Para Promover Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo**

34 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.

Basándome en las siguientes consideraciones. Al efecto me permito presentar una síntesis de la Iniciativa solicitando, Presidente que se incorpore al contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, el 71.5 % de las personas encuestadas contestó que las personas con discapacidad son rechazadas por la mayoría de la gente y 25 de cada 100 personas discapacitadas en el país (mayores de 12 años) fueron víctimas de discriminación al menos una vez en el año. Afirman ser mayormente rechazados en la vía y el transporte públicos, dentro de su familia y cuando requieren de algún servicio médico. Lo expuesto, señala la importancia de implementar acciones afirmativas para este grupo poblacional a fin de situarles en un ámbito de igualdad respecto a la población que no presenta discapacidad. La Organización Mundial de la Salud señala la discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. Para garantizar la integración laboral, la igualdad de oportunidades y evitar la discriminación de las personas con discapacidad es imprescindible la adopción de medidas de adaptación a sus necesidades. Los lugares de trabajo y su entorno accesibles, normaliza socialmente la oferta de empleo abriendo la oportunidad a personas que, si bien presentan alguna discapacidad, están suficientemente preparadas para su desempeño. Las acciones implementadas para minimizar los riesgos y para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad al centro de trabajo permiten mejorar la seguridad, la salud y la accesibilidad de todos y cada uno de los trabajadores y usuarios. Las

acciones preventivas adoptadas con criterios de diseño preventivo e inclusivo, mejoran el entorno y la infraestructura contribuyendo a evitar accidentes. Por ello, con la presente iniciativa se propone armonizar la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas con la Convención Nacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual se firmó en la ONU el 30 de marzo del 2007 y se aprobó en el Senado de nuestro país el 27 de septiembre y se publicó el Decreto de aprobación de la Convención en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre del mismo año, con lo que se pudo ratificar que México el 17 de enero del 2008. A este respecto es importante señalar que México fue uno de los principales promotores de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, lo cual se concibió como un instrumento de derechos humanos con una dimensión explícita de desarrollo social; en ella se reafirma que todas las personas con todos los tipos de discapacidad deben gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Por lo anterior expuesto ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen de la siguiente iniciativa proyecto de Decreto. Artículo Único. Se adiciona la fracción VI al artículo 34 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. Transitorio. El Presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diez días del mes de noviembre de 2021. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

"Cd. Victoria, Tamaulipas., 10 de Noviembre de 2021.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

El Suscrito Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sesente y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de

Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **Para Promover Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 34 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas**, basandome en las siguientes consideraciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, 71.5 % de las personas encuestadas contestó que las personas con discapacidad son rechazadas por la mayoría de la gente y 25 de cada 100 personas discapacitadas en el país (mayores de 12 años) fueron víctimas de discriminación al menos una vez en el año. Afirman ser mayormente rechazados en la vía y el transporte públicos, dentro de su familia y cuando requieren de algún servicio médico.

Lo expuesto, señala la importancia de implementar acciones afirmativas para este grupo poblacional a fin de situarles en un ámbito de igualdad respecto a la población que no presenta discapacidad.

La Organización Mundial de la Salud señala la discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

Para garantizar la integración laboral, la igualdad de oportunidades y evitar la discriminación de las personas con discapacidad es imprescindible la adopción de medidas de adaptación a sus necesidades. Los lugares de trabajo y su entorno accesibles, normaliza socialmente la oferta de empleo abriendo la oportunidad a personas que, si

bien presentan alguna discapacidad, están suficientemente preparadas para su desempeño.

Las acciones implementadas para minimizar los riesgos y para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad al centro de trabajo permiten mejorar la seguridad, la salud y la accesibilidad de todos y cada uno de los trabajadores y usuarios. Las acciones preventivas adoptadas con criterios de diseño preventivo e inclusivo, mejoran el entorno y las infraestructuras contribuyendo a evitar accidentes e incidentes.

Por ello, con la presente iniciativa, se propone armonizar la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual se firmó en la ONU el 30 de marzo del 2007 y se aprobó en el Senado de nuestro país el 27 de septiembre y se publicó el Decreto de Aprobación de la Convención en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de octubre del mismo año, con lo que se pudo ratificar por México el 17 de enero de 2008. A este respecto, es importante señalar que México fue uno de los principales promotores de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual se concibió como un instrumento de derechos humanos con una dimensión explícita de desarrollo social. En ella se reafirma que todas las personas con todos los tipos de discapacidad deben gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona la fracción VI al artículo 34 la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, para resultar en la siguiente redacción:

ARTÍCULO 34. Para garantizar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y equidad, que les otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral, la Secretaría del Trabajo realizará las siguientes acciones:

I al V. - ...

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

VI.- Garantizar y fomentar la inversión de infraestructuras adecuadas en los centros de trabajo, con el fin de brindar un pleno acceso y desarrollo a las actividades laborales de las personas con discapacidad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ

DIPUTADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO

CIUDADANO

**EN LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE TAMAULIPAS.”**

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Secretaria: Presidente, el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Presidente: Ah perdón, sí adelante. Si abran el micrófono de favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidente. Únicamente pedirle al Diputado Gustavo Cárdenas si permite a un servidor y al Grupo Parlamentario de Acción Nacional adherirnos a esta iniciativa. Para nosotros es prioritario el respaldo a las personas con discapacidad de Tamaulipas y bueno es para nosotros importante adherirnos y bueno esa es la solicitud que hago en este momento a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Encantado de la vida.

Presidente: Muchas gracias Diputado, le tomo nota.

Presidente: Diputado Marco.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Presidente, buenas tardes a todos. También para suscribirnos a nombre del Grupo Parlamentario de Morena a la iniciativa del Diputado.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Con todo gusto y gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Presidente: Diputado Edgardo Melhem Salinas.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. También solicitarle al Diputado Gustavo Cárdenas que nos permita adherirnos a la Fracción Parlamentaria del PRI a su iniciativa.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Gracias.

Presidente: Gracias. Tomamos nota de la adhesión de los... el Diputado Edmundo, si adelante, no ya no. Entonces tomamos nota de la adhesión que hace a la iniciativa que presentó el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez y se turna a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: En uso de la palabra el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muy buenas tardes. Saludo primero que nada a los invitados presentes allá arriba, pero sobre todo a Regidores del Ayuntamiento de Reynosa que hoy nos acompañan, agradezco infinitamente su presencia, gracias por estar en esta Honorable Asamblea, bienvenidos. Asimismo solicito de manera respetuosa se integre el siguiente exhorto al Diario de los Debates de manera íntegra, yo me limitaré a pronunciar un posicionamiento de la misma. Con su venia Diputado Presidente, Secretarias, compañeros, medios de comunicación, a toda la gente que nos ve por las diferentes plataformas de comunicación. Por más esfuerzo que yo hubiera realizado o si hubiera buscado

vocablos en el diccionario o tal vez poniéndole un poco de imaginación o de creatividad, yo pudiera describirles el drama que hoy viven los migrantes que están asentados en muchas partes del Estado, pero sobre todo en la Plaza de la República de Reynosa, en la cual se ha convertido en un escaparate para sus desdichas. Comparto la indignación que experimentan los reynosenses y los ciudadanos cuando ven ese puente internacional Reynosa-Hidalgo, a todos esos migrantes con sus familias; pero al menos en mi caso lo que más me indigna es que no hayamos podido ofrecerles lo que tanto nosotros les pedimos que ofrezcan a nuestros compatriotas cuando ellos emigran a Estados Unidos, que es respeto y que es calidez humana. Que permanezcan unidos en un espacio público, en un área donde hay mucho tráfico vehicular, en una plaza que es el recibidor de los turistas que vienen a Reynosa. Nos sirve como recordatorio que el problema que este, siempre se ha vivido de alguna u otra forma, pero antes se mitigaba porque había hoteles o había albergues para los migrantes. Cito de memoria que hace algunos meses el Presidente López Obrador, el Gobierno Federal quiso construir y operar varias estaciones migratorias aquí en nuestro Estado, pero no logró concretarse porque no contó con el apoyo del Gobernador Cabeza de Vaca, no quiso colaborar con este esfuerzo tan humanitario para que así se pueda atender este tema tan importante, un tema donde todos los niveles y órdenes de gobierno e inclusive naciones y organismos internacionales y la sociedad civil tienen que tomar parte de él. Si el jefe del Poder Ejecutivo del Estado imaginó que podrían ocurrir cosas malas a los migrantes en esos albergues, hoy debería de reconsiderar a ver la pena y a ver cómo viven los migrantes en la Plaza de la República de Reynosa. En las próximas sesiones compañeras Diputadas y Diputados, haremos propuestas específicas para ir atenuando los problemas que viven y que ocasionan y padecen los migrantes que están en espera de poder cruzar a Estados Unidos. En esta ocasión solamente me quiero limitar a exhortar a los gobiernos, a los tres niveles; al federal, al estatal, al municipal, también a los compañeros integrantes de esta Comisión de

Asuntos Fronterizos y Migración, a todos ustedes Diputados y Diputadas, también a la sociedad civil y de manera muy particular a cualquier ente que por ley tenga algo que ver con la migración, para que juntos de manera responsable y solidaria sobre todo, se genere un plan integral de atención inmediata a las personas migrantes que se encuentran en el territorio del Estado de Tamaulipas. Que ya no persista esa actitud de culpar a los demás en una labor que demanda el concurso de todos, porque se trata de la salud, del bienestar, de la seguridad y de la vida de seres humanos que no han cometido ningún delito más que buscar una mejor vida para todas sus familias. Es por esta razón que hoy vengo ante ustedes compañeros y compañeras y les solicito de manera muy respetuosa que se dispense el trámite de este exhorto, ya que es un tema de carácter y obvia resolución y sabiendo también de antemano que ahí viene en camino otra caravana. Lo pongo a su consideración. Les agradezco su atención. Es cuanto, muchas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, A LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS DEL CONGRESO DE TAMAULIPAS, A TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO INVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS MIGRATORIOS Y A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PARA GENERAR UN PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PERSONAS MIGRANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS QUE PREVENGA VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS, SE EVITEN ABUSOS DE AUTORIDAD Y SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DOTARLOS DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS NECESARIAS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN,

ALBERGUE, SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, SEGURIDAD, ATENCIÓN E INFORMACIÓN ESPECIALMENTE A MENORES DURANTE SU ESTANCIA EN EL ESTADO, A CARGO DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Humberto Armando Prieto Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Legislatura 65 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, presento a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Gobierno del Estado, al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los gobiernos municipales del Estado de Tamaulipas y a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas o competentes en los procesos migratorios, y a la sociedad civil organizada para que instrumenten un PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PERSONAS MIGRANTES QUE SE ENCUENTREN EN TERRITORIO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, para que prevenga violaciones a los Derechos Humanos, garantice que se eviten abusos de autoridad, y que tome las medidas necesarias para dotar a los migrantes de las condiciones mínimas indispensable en materia de alimentación, albergue, servicios básicos de salud, seguridad, atención e información especialmente a los menores, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El proceso de migración de los seres humanos se ha realizado desde tiempos muy antiguos, pues las personas buscan desplazarse a otras tierras que les ofrezcan mayor seguridad y bienestar.

La migración es un acto que se debe a diversos motivos como el hambre, desempleo, terrorismo, persecuciones por ideologías políticas o religiosas y por las guerras.

Debido a la variedad de motivos que tiene una persona para dejar su país de origen e ir a buscar

una mejor vida, los tipos de migraciones también son diferentes, lo cual quiere decir que no todos los migrantes están en la misma situación o tienen las mismas características. A continuación presentamos los tipos de migraciones y la manera de diferenciar cuando un individuo corresponde a una de ellas.

Según el tiempo

*Según el tiempo, la migración puede ser de tipo **temporal**, donde el migrante tenga todas las intenciones de regresar a su país luego de estar viviendo por un período determinado en un lugar al cual llegó buscando beneficios.*

*En esta clasificación también están los migrantes que se desplazan a otros lugares con la idea establecerse de por vida y no regresar jamás a su país de origen, es aquí donde se habla de **migración permanente**.*

Según el carácter

*Esto se refiere al motivo que desencadena la migración de una persona, la cual puede ser forzada o **voluntaria**.*

En el caso de la migración voluntaria, el individuo ha sopesado todas las opciones posibles y piensa que la única salida para obtener una mejor calidad de vida para sí mismo y su familia es partir y establecerse en otros lugares, a veces muy lejanos y distintos a lo que resulta conocido y familiar.

*Por otro lado, se puede tratar de una **migración forzada**, una situación terrible, en la cual generalmente está en riesgo la vida y la integridad personal del individuo.*

En este caso, el migrante parte luego de perder toda esperanza de poder seguir viviendo en el mismo lugar, debido a una amenaza latente. Esto es lo que enfrentan las personas que huyen despavoridas de los conflictos armados, en lugares sin ley donde su vida no vale nada o de sitios donde es imposible trabajar y alimentarse, pues no existen recursos que aseguren la vida humana.

Según su destino

*En cuanto al destino de los migrantes, estos pueden realizar un movimiento regional, donde van de un lugar a otro sin salir de su nación y a este tipo de migración se le llama **migración interna**.*

Esto sucede mucho cuando las zonas agrícolas están descuidadas por el gobierno central y los

campesinos se trasladan a las ciudades, creando lo que llaman cinturones de pobreza, ya que suelen llegar sin recursos económicos y se quedan a vivir en lugares poco aptos y carentes de los servicios básicos.

La otra posibilidad es que el destino escogido sea otro país, por lo cual tienen que atravesar fronteras internacionales, aunque muchas veces no tengan los documentos necesarios o pongan en riesgo su vida en el trayecto. Este tipo de migración recibe el nombre de **migración internacional**.

Existen dos conceptos importantes a considerar en este sentido. Primero, que desde el punto de vista de la ciudad de origen donde se efectúa la salida de las personas se le llama **emigración**; por el contrario, si se toma desde la perspectiva del lugar de destino se llama **inmigración**.

La balanza migratoria o **saldo migratorio** es el promedio entre ambos sucesos. Por ejemplo se habla de un saldo migratorio positivo si la inmigración es cuantitativamente mayor que los números de la emigración y lo contrario representa un desbalance en el saldo migratorio.

Además, existe un modo particular en las migraciones de tipo temporal que consiste en ir a ciertos lugares por trabajo, cosecha o cacería, para regresar siempre en la misma fecha. Tal es el caso de la **migración cíclica**, la cual se repite una y otra vez en ciertas temporadas y en las cuales siempre se regresa al lugar de origen.

Así, la migración se refiere a la movilización espacial de seres humanos entre una unidad geográfica y otra, por lo cual no es un fenómeno estático y aislado, sino un proceso dinámico e interactivo. La distancia geográfica y cultural que separa al inmigrante de sus orígenes es considerablemente mayor en la migración internacional que en la interna. Por esta razón los individuos que participan diferencialmente en estos dos procesos migratorios no pueden ser estudiados utilizando una misma perspectiva, cada grupo debe ser analizado en su propio contexto. La migración México-Estados Unidos cuenta con una larga tradición histórica y continúa siendo un tema actual, de vital importancia para ambos países y

sumamente controversial, sobre todo en los últimos años.

Sin embargo, como han apuntado algunos especialistas, desde las últimas décadas del siglo XX se puede hablar de una "segunda gran oleada de migraciones de la época contemporánea", en vista de que, para 2009, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) contabilizaba al menos 214 millones de migrantes internacionales. En 2013, año de la más reciente estadística publicada por Naciones Unidas, la cifra ascendía a 231 millones 500 mil migrantes internacionales.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que en vista de la naturaleza mixta de los flujos que entran en la categoría de migración internacional económica o humanitaria, por mencionar las más comunes y las diversas restricciones que los Estados imponen a la movilidad transfronteriza de personas provoca que muchas de ellas migren de forma irregular, lo cual hace más difícil contar con cifras exactas del fenómeno.

Partiendo de esta somera radiografía del panorama migratorio mundial, debe reconocerse que México, como pocos países del orbe, es emisor, receptor, y lugar de tránsito y retorno de grandes flujos migratorios, los cuales también son de naturaleza mixta y, en gran medida, no autorizados o irregulares.

Esto conlleva una compleja serie de retos que, en materia de política interna y exterior, el Estado mexicano debe enfrentar para garantizar, entre otras cosas, la seguridad nacional, los derechos humanos de los migrantes en tránsito, la implementación efectiva de la legislación migratoria, la asimilación de los migrantes en retorno y de aquellos nacionales extranjeros que pretenden instalarse en territorio mexicano, y el respeto a los nacionales mexicanos en el exterior (especialmente en Estados Unidos).

Es decir, la migración es un fenómeno con consecuencias que atraviesan todos los órdenes de la vida social mexicana. Como puente geográfico, político y económico entre América del Norte y América Latina, entre Estados Unidos y Centroamérica, México debe enfrentar el fenómeno de la migración y buscar la gobernanza efectiva de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

factores que, desde la perspectiva tradicional de la estructura de las relaciones internacionales basada en Estados nacionales, escapan a su competencia soberana.

Como resultado de los procesos de mundialización de las relaciones políticas y económicas entre los países, organismos internacionales y otros actores transnacionales (compañías multinacionales o grupos del crimen organizado), la migración ha dejado de ser, en los hechos, un fenómeno susceptible de ser gestionado exclusivamente desde el ámbito nacional.

Dinámicas transnacionales requieren de una gobernanza igualmente transnacional.

Sin embargo, y como reconocen especialistas y organismos internacionales, pensar en una gobernanza internacional de la migración es todavía un anhelo, situación cuyas consecuencias México enfrenta día con día.

Por un lado, la política migratoria estadounidense basada en la protección de la seguridad nacional y la concepción del inmigrante no autorizado como amenaza a dicha seguridad ha provocado que, en los últimos años, centenas de miles de nacionales mexicanos radicados en Estados Unidos hayan sido deportados a México, con los consecuentes efectos sociales no solo para las familias de las personas sometidas a este proceso sino también para las comunidades mexicanas de la franja fronteriza y a las comunidades de retorno de cada persona repatriada.

Por otro, los crecientes flujos de migrantes centroamericanos que buscan, ya establecerse en México, ya proseguir su ruta hacia Estados Unidos, han impuesto a México el reto de garantizar una gestión de dichos flujos basada en los derechos humanos, como lo establece la legislación vigente en la materia a partir de 2011, pero cuyos resultados han sido escasos.

En el caso específico de México, y como se analizará en el último capítulo de este documento, los últimos años han traído modificaciones importantes en su condición como país de recepción, y tránsito de migrantes.

Derivado, por un lado, de las condiciones de pobreza y desigualdad en varios países de América Central y, por otro, de la violencia provocada por

organizaciones criminales, crecientes flujos de ciudadanos de dichos países han ingresado a México, ya con la intención de continuar su trayecto hacia Estados Unidos, ya con el fin de establecerse en este país, temporal o definitivamente.

Al mismo tiempo, la presencia y operación de organizaciones dedicadas al trasiego de drogas en las rutas de migrantes ha colocado a estos en una situación de extrema vulnerabilidad, siendo constantemente víctimas de robo, secuestro, violación en el caso de las mujeres, reclutamiento forzado por parte de criminales, etc.

Esta situación ha impuesto sobre México la urgencia de trabajar para garantizar el respeto a los derechos básicos de los migrantes que transitan por el territorio nacional, independientemente de su estatus migratorio.

Para tal efecto, organizaciones internacionales y de la sociedad civil han hecho hincapié en la necesidad de que la legislación que rige la política del Estado mexicano frente al fenómeno migratorio internacional adopte un enfoque centrado en los derechos humanos, por encima de cualquier otra consideración jurídica o política.

Este manejo ha sido conceptualizado por las Naciones Unidas como gobernanza basada en los derechos humanos de la migración internacional y es resultado, en buena medida, del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, convocado en 2013 por la Asamblea General de la ONU a fin de analizar "el vínculo entre la migración y el desarrollo de una manera equilibrada e integral que incluya, entre otras, la perspectiva de derechos humanos".

Es decir, partiendo del supuesto de que el movimiento de personas es un aliciente para el desarrollo, el enfoque de derechos humanos sería el catalizador de dicha vinculación, en tanto que la certidumbre para las personas de que sus derechos humanos serán respetados independientemente del lugar donde se encuentre permitiría que la migración se convierta en una fuerza para el desarrollo socioeconómico.

El enfoque de derechos humanos para la gobernanza de la migración tiene, en primer lugar, la virtud de trascender las categorías clásicas del análisis internacional centradas, como ya se dijo, en

nociones como la soberanía y la nacionalidad para concentrarse en el migrante como persona, más que en el fenómeno en términos de sus afectaciones a las relaciones entre Estados y a la dinámica política y social dentro de cada uno de ellos.

Como consecuencia de este enfoque centrado en la persona, se reconoce la vulnerabilidad que enfrenta ésta al situarse en un contexto sociopolítico que no es donde se ha desenvuelto tradicionalmente.

A partir de este reconocimiento de vulnerabilidad, la perspectiva de derechos humanos permite que, independientemente de las consecuencias del fenómeno en los ámbitos políticos y económicos, se privilegie la garantía de los derechos de todas las personas. En este sentido, no se puede dejar de mencionar el papel que ha desempeñado la Corte Interamericana de Derechos

Humanos para promover una gobernanza de la migración basada en los derechos humanos en el hemisferio.

Por medio ya de opiniones consultivas, ya de fallos en casos contenciosos, la Corte ha construido un considerable corpus jurisprudencia! en materia de derechos humanos y políticas migratorias. Un claro ejemplo de ello es la Opinión Consultiva sobre la condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados de 2003; en la cual la Corte señala que: los objetivos de las políticas migratorias deben tener presente el respeto por los derechos humanos.

En este caso, la migración internacional, como fenómeno cuyas causas y consecuencias frecuentemente trascienden el ámbito de los Estados nacionales, requiere de una gobernanza elaborada desde la comunidad internacional; sin embargo, y en vista de la continua predominancia del paradigma de la soberanía estatal, los esfuerzos para una gobernanza de la migración requieren de medidas aplicables en el ámbito nacional.

Dentro del ámbito nacional, la responsabilidad de los órdenes de gobierno locales se hace fundamental. En Tamaulipas, en nuestros municipios fronterizos, y fundamentalmente en Reynosa, que comprende el Distrito por el que resulté electo diputado a esta Soberanía, se vive

una crisis migratoria que ya se acerca a la calidad de crisis humanitaria.

Caminar por las calles de nuestras ciudades fronterizas ofrece un paisaje que deja clara la deshumanización de nuestras sociedades. Según publicaciones en medios de comunicación, se reporta que en los últimos meses han llegado centenares de migrantes que se están teniendo que instalar en albergues improvisados a la espera de poder cruzar a los Estados Unidos.

La región lidia desde hace meses con un flujo migratorio histórico, con **147,000 indocumentados detectados en México de enero a agosto**, el triple de 2020, y un récord de 212,000 indocumentados detenidos solo en julio por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, en inglés) de Estados Unidos.

Se estima que son alrededor de 13,000 migrantes, en su mayoría de Haití, los que arribaron masivamente en días recientes y quedaron retenidos por las autoridades migratorias de Estados Unidos en un campamento improvisado bajo el puente internacional que une Del Río con Ciudad Acuna, en Coahuila.

Pero para arribar a este punto muchos han hecho parada en otras ciudades del norte como Monterrey o Reynosa, donde se ha agudizado una ya de por sí frágil situación.

Al llegar a Reynosa sus problemas continuaron ya que no había espacio en los albergues de migrantes y tuvieron que dormir en la intemperie en la plaza central del municipio, muy cerca del cruce internacional entre México y Estados Unidos.

En ese punto ya llevan varios meses viviendo unos 2,000 migrantes, en su mayoría centroamericanos que esperan que Estados Unidos resuelva sus solicitudes de asilo.

La delegación de la **Secretaría de Gobernación (SEGOB) en Tamaulipas** catalogó a Reynosa como la ciudad con el mayor número de migrantes, le siguen **Matamoros y Nuevo Laredo**.

Ante el aumento en la presencia de migrantes y de **problemas sociales** registrados en sitios de **refugio** la necesidad de colaboración de los tres órdenes de gobierno se hace fundamental para poder dar la atención necesaria.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

En ese tenor, partiendo de la premisa de privilegiar los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentran en el Estado de Tamaulipas, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

*Único: Se exhorta al Gobierno del Estado, al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los gobiernos municipales del Estado de Tamaulipas, a los compañeros integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del Congreso de Tamaulipas y a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas o competentes en los procesos migratorios, y a la sociedad civil organizada para que instrumenten un **PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PERSONAS MIGRANTES QUE SE ENCUENTREN EN TERRITORIO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, para que prevenga violaciones a los Derechos Humanos, garantice que se eviten abusos de autoridad, y que tome las medidas necesarias para dotar a los migrantes de las condiciones mínimas indispensable en materia de:*

- a) Alimentación suficiente y de calidad nutricional;*
- b) Hospedaje digno y salubre;*
- e) Atención en materia de salud y respuesta inmediata ante emergencias médicas;*
- d) Garantías de seguridad de su integridad personal; y*
- e) Atención y cuidado prioritario de menores de edad.*

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 10 de noviembre del 2021.

ATENTAMENTE

DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA”

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, le pueden abrir por favor el micrófono al Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Gracias por el uso de la palabra. Nada más queríamos saber un poquito más del exhorto a quién va dirigido, porque sí escuchamos que va a los tres gobiernos, tanto al federal, estatal y municipal pero no sabemos si también al Instituto Nacional de

Migración o específicamente a cuáles entes de cada una de las entidades federativas, para de esa manera apoyar y saber por supuesto exactamente a quién se le hace el llamado. Muchas gracias.

Presidenta: Cedo la palabra. Le pueden abrir el micrófono al Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias Diputado Mon Marón, básicamente es y ahí lo comenté a cualquier ente, cualquier organización, cualquier entidad estatal que tenga que ver con el tema migratorio, ya sea entidad federal, estatal, municipal. El punto es que todos, el migración, el Instituto Nacional de Migración, el estatal, inclusive derechos humanos, todos los que tengan que ver con el tema migratorio o con el tema de humanidad, así de simple, este se pongan, se haya una coordinación con todos y se pueda hacer este plan integral, es cuanto.

Presidente: Cedo la palabra al Diputado Edgardo Melhem Salinas.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Aquí yo quisiera nada más aclarar a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI. El PRI está a favor de la atención de los migrantes, el tema es que sí mi sugerencia respetuosa aquí al compañero, pues es replantear en su momento el exhorto para poder tener claridad de exactamente quienes son las autoridades responsables de la atención, yo creo que aquí serían, deberían de ser los tres órdenes de gobierno concretamente el Instituto Nacional de Migración y la Comisión de Derechos Humanos. Pero yo mi sugerencia es que sí venga muy claro y muy definido en el exhorto, quienes son las autoridades, como vemos que no está claro, bueno pues nosotros, no es que estemos en contra, pero sí estamos a que se replantee muy concretamente quienes son las autoridades responsables, es cuanto Presidente.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono al Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, por favor.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Si mira, ahí en el exhorto con todo gusto si me das un segundo, te lo voy a leer. En el exhorto, único, se exhorta al Gobierno del Estado, al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los gobiernos municipales del Estado de Tamaulipas, a los compañeros integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del Congreso de Tamaulipas y a todas las autoridades de los tres niveles del gobierno involucradas o competentes en los procesos migratorios y también a la sociedad civil organizada, para que se instrumente un panel integral de atención inmediata a las personas migrantes que se encuentran en territorio de Tamaulipas. Ahí dice el exhorto a quien iría el documento, gracias.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-uno, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por 36 votos a favor; **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Presidente: Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Diputado Félix Fernando García Aguiar, alguien más, Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, nadie más.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados y Diputadas, público tamaulipeco que nos sigue en las distintas plataformas digitales y redes sociales. Mi participación y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es a favor, desde luego toda práctica que tenga que ver con el respaldo a quienes buscan una mejor vida y que desafortunadamente ven varados sus sueños de poder cruzar al lado americano por nuestra distintas fronteras tamaulipecas, no es la excepción en Nuevo Laredo y quiero comentarles, hacer de su conocimiento y de la gente que nos ve, que nos sigue en esta red social, en esta transmisión. En Nuevo Laredo hace un par de años tuvimos una presencia sumamente importante de gente de distintas nacionalidades buscando precisamente como plataforma para cruzar a los Estados Unidos, Nuevo Laredo. Ello conlleva un gasto al presupuesto municipal que aquí se dijo por el compañero de MORENA, por humanismo esa gente no puede quedar desprotegida. Pero como todos sabemos, no es falta de voluntad, ni de la gente, ni

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de la sociedad civil organizada, el poderles brindar atención de salud, de seguridad, de vivienda, de alimento a tanta gente como lo tuvimos en Nuevo Laredo. Y quiero comentarles, cerca de 4 mil a 5 mil gentes varadas en distintas, pues ahora sí, que casas hogar, centro del Migrante y a costa precisamente también del gobierno municipal de Nuevo Laredo, en la pasada administración, que le generaba un gasto cercano al millón de pesos mensual. Esto no es falta de voluntad, es falta de presupuesto, sabemos que es un fenómeno que nos atañe a todos por igual, pero precisamente es importante señalar que estamos a favor de este tipo de exhortos, sin embargo también, también quisiéramos que se adhiriera a ese exhorto mayor participación presupuestaria por parte del Gobierno Federal, que definitivamente es la instancia, la instancia precisamente competencial que debe de atender el origen y las causas del fenómeno migratorio. En este caso, vimos que para el 2022 el gobierno federal ha disminuido cerca de 1700 millones de pesos en el tema, precisamente el tratamiento a los migrantes. Y eso nos pega obviamente en los municipios y en las instancias estatales. No solo de Tamaulipas sino de las distintas entidades federativas de nuestro país. En ese sentido, nuestro respaldo a este Decreto, a este exhorto, sin embargo quisiéramos también exhortar mayor participación presupuestaria por parte del gobierno federal a este generoso exhorto. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado, se toma nota de lo anterior. En uso de la palabra la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Buenas tardes a todas, a todos los Diputados. Igualmente nada más para dar nuestro punto de vista y quisiera que fuéramos todos en el mismo sentido y con la congruencia necesaria y que también exhortemos al gobierno federal, ya que en el presupuesto de egresos de la Federación para este año 2022, el Instituto Nacional del Migrante trae una reducción. Sabemos que como fronterizos vivimos una situación muy compleja, porque somos los municipios que más nos vemos afectados.

Vamos a estar al menos en posicionamiento y los del Partido Acción Nacional, a favor de este exhorto, pero que sí seamos congruentes en que si vemos que la federación está disminuyendo el presupuesto para el Instituto Nacional de Migración, pues que también exhortemos a que esos presupuestos que están a punto de aprobarse y que también vemos el presupuesto de egresos del estado, que vamos a estar aprobando en los próximos meses. Pues que seamos congruentes para el apoyo a todos los migrantes. Como lo decía el Diputado Félix, el Moyo García, en Nuevo Laredo vivimos una situación muy compleja y que la pasada administración municipal en sus albergues municipales, recibimos a más de dos mil migrantes y se estuvieron apoyando y se sustentando con recurso municipal, ya que por parte de la federación habían llegado todos los recortes en este rubro. Entonces yo si le pido todo el apoyo también para los migrantes, sabemos que es una situación bastante compleja y en el ámbito humanitario es donde todos tenemos que reflexionar en este punto de vista. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada.

Presidente: Honorable Asamblea al no haber más participaciones esta Presidencia, en términos de los artículos los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 111 de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número **65-1**, somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado por 35 votos a favor**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Si y con qué objeto Diputado.

Si abren por favor el micrófono al Diputado Prieto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Presidente quiero agradecer a todos por la solidaridad, coordinador gracias, gracias. Yo creo que es un tema muy importante y les agradezco a todos este su apoyo y por supuesto que hay que armar muy, muy, hay que armar el plan de manera este, pues solidaria y obviamente buscando recursos por donde se tenga que buscar para llevar mejores beneficios a los migrantes. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Presidente: En uso de la palabra el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Yo si necesito y banquito doble, lo quitó Gustavo, ah pues bueno, ya ves. Buenas tardes con el permiso de la mesa, Presidente, Secretarías, el permiso de todos los asistentes ahorita aquí al Congreso del Estado, de todos los compañeros Diputados y Diputadas. Solicito se integre al Diario de los Debates lo siguiente: Honorable Asamblea Legislativa, comparecemos ante este Órgano Legislativo para promover la presente Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga del inciso b), fracción I del artículo 73 del Capítulo V del Título III de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, el canje de placas de los vehículos de motor o remolques, de servicio particular y de servicio público de transporte, y el pago correspondiente, incluido en los derechos por servicios de control vehicular, con base en la siguiente: Que derivado de la pandemia que desde el año 2020 ha impactado en la economía de la mayoría de las familias tamaulipecas, el Grupo

Parlamentario de MORENA, con el objeto de poder beneficiar económicamente a las familias, ha analizado la manera de derogar algunas contribuciones que significan un detrimento y sacrificio económico para los contribuyentes y que, al mismo tiempo, se consideran un exceso en la recaudación por parte del Estado por lo innecesario de las medidas recurrentes de algunas acciones administrativas que, si se realizan o no, no cambian el estado jurídico de los objetos y de las personas a los cuales se dirigen las medidas recaudatorias, así como las acciones y resultados de control administrativo del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Cabe destacar que, el 24 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Ciudadano. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el que se modifica y prorroga el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados hasta el 30 de septiembre de 2024. Decreto que expresa, entre otros, los mecanismos que permiten realizar la importación de los mismos con aranceles reducidos, sin que se requiera permiso previo de importación y sin presentar un certificado de origen y con la obligación de los propietarios de dichos vehículos de cumplir el trámite de registro señalado en la Ley del Registro Público Vehicular. Además el día 18 de octubre del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO del Ciudadano. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por el que "Se instruye a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Seguridad y Protección Ciudadana, dentro del ámbito de sus competencias, a elaborar un Programa que incentive a las personas físicas que residen en la región fronteriza norte, que comprende los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y en el estado de Baja California Sur, para llevar a cabo la regularización de los vehículos automotores usados, de procedencia extranjera, que se encuentren en dichos estados, con base en el Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados vigente". Que, de conformidad a lo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

expresado en los párrafos precedentes, se considera que el número de vehículos de motor de procedencia extranjera que se regularizarían en el Estado de Tamaulipas y que requerirán de placas, compensaría lo que no se recaudaría por la derogación del pago del canje de placas de los vehículos de motor o remolques, de servicio particular y de servicio público de transporte, para, de esta manera, beneficiar económicamente a las personas propietarias de vehículos de motor o remolques que cuentan con placas, y a las familias que, ejerciendo los derechos contenidos en el Decreto y Acuerdo expresados, protegerán su patrimonio familiar mediante la regularización vehicular y emplacamiento de sus unidades automotrices, así como al Gobierno del Estado en sus finanzas públicas por el pago de derechos por la expedición de placas de los vehículos de motor a regularizarse. Compañeras y Compañeros Legisladores, el Grupo Parlamentario de MORENA del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tiene el compromiso popular y ciudadano de presentar iniciativas que beneficien a los contribuyentes y a sus familias para proteger su patrimonio, y que permitan al Gobierno del Estado continuar con las tareas de control vehicular y de recaudación para cumplir con los objetivos de metas expresados en el Plan Estatal de Desarrollo. En síntesis el común denominador por lo que nos reunimos en este recinto cada semana, siempre deberá ser la de vigilar y proteger el entorno de las familias tamaulipecas por ello es importante, aplazar el cambio de placas para que no hagan un doble gasto innecesario y así coadyuvaremos a evitar un impacto en el bolsillo de las familias tamaulipecas. Muchas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), y 5); y 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos

del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Órgano Legislativo para promover la presente Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga del inciso b), fracción I del artículo 73 del Capítulo V del Título III de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, el canje de placas de los vehículos de motor o remolques, de servicio particular y de servicio público de transporte, y el pago correspondiente, incluido en los derechos por Servicios de control vehicular, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Antecedentes.

Que derivado de la pandemia que desde el año 2020 ha impactado en la economía de la mayoría de las familias tamaulipecas, el Grupo Parlamentario de MORENA, con el objeto de poder beneficiar económicamente a las mismas, ha analizado la manera de derogar algunas contribuciones que significan un detrimento y sacrificio económico para los contribuyentes y que, al mismo tiempo, se consideran un exceso en la recaudación por parte del Estado por lo innecesario de las medidas recurrentes de algunas acciones administrativas que, si se realizan o no, no cambian el estado jurídico de los objetos y de las personas a los cuales se dirigen las medidas recaudatorias, así como las acciones y resultados de control administrativo del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Que, el 24 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del C. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el que se modifica y prorroga el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados hasta el 30 de septiembre de 2024. Decreto que expresa, entre otros, los mecanismos que permiten realizar la importación de los mismos con aranceles reducidos, sin que se requiera permiso previo de importación y sin presentar un certificado de origen y con la obligación de los propietarios de dichos vehículos de cumplir el trámite de registro señalado en la Ley del Registro Público Vehicular.

Que, el 18 de octubre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO del C.

Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por el que "Se instruye a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Seguridad y Protección Ciudadana, dentro del ámbito de sus competencias, a elaborar un Programa que incentive a las personas físicas que residen en la región fronteriza norte, que comprende los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y en el estado de Baja California Sur, para llevar a cabo la regularización de los vehículos automotores usados, de procedencia extranjera, que se encuentren en dichos estados, con base en el Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados vigente".

Que, de conformidad a lo expresado en los párrafos precedentes, se considera que el número de vehículos de motor de procedencia extranjera que se regularizarían en el Estado de Tamaulipas y que requerirán de placas, compensaría lo que no se recaudaría por la derogación del pago del canje de placas de los vehículos de motor o remolques, de servicio particular y de servicio público de transporte, para, de esta manera, beneficiar económicamente a las personas propietarias de vehículos de motor o remolques que cuentan con placas, y a las familias que, ejerciendo los derechos contenidos en el Decreto y Acuerdo expresados, protegerán su patrimonio familiar mediante la regularización vehicular y emplacamiento de sus unidades automotrices, así como al Gobierno del Estado en sus finanzas públicas por el pago de derechos por la expedición de placas de los vehículos de motor a regularizarse.

Compañeras y Compañeros Legisladores, el Grupo Parlamentario de MORENA del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tiene el compromiso popular y ciudadano de presentar iniciativas que beneficien a los contribuyentes y a sus familias para proteger su patrimonio, y que permitan al Gobierno del Estado continuar con las tareas de control vehicular y de recaudación para cumplir con los objetivos y metas expresados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Que, derivado de los beneficios para los contribuyentes y la compensación Tamaulipas,

económica para el Gobierno del Estado expresados en los párrafos que anteceden, de se considera necesario derogar del inciso b), fracción I del artículo 73 del Capítulo V del Título III de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, el canje de placas de los vehículos de motor o remolques, de servicio particular y de servicio público de transporte, y el pago correspondiente, incluido en los derechos por Servicios de control vehicular.

Asimismo y por lo expuesto, con base en los razonamientos que anteceden y con fundamento en el artículo 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos solicitar a este órgano Legislativo la dispensa de trámite del presente asunto, para que en el mismo acto de su presentación se proceda a su discusión y resolución en definitiva por entrañar la presente acción legislativa un asunto de relevancia y obvia resolución ante las fechas para la próxima aprobación de la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2022 por parte de esta Legislatura 65, el siguiente proyecto de:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA DEL INCISO b), FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 73 DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO III DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL CANJE DE PLACAS DE LOS VEHÍCULOS DE MOTOR O REMOLQUES, DE SERVICIO PARTICULAR Y DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, Y EL PAGO CORRESPONDIENTE, INCLUIDO EN LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR.

ARTÍCULO ÚNICO. Se deroga del inciso b), fracción I del artículo 73 del capítulo V del título III de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, el canje de placas de los vehículos de motor o remolques, de servicio particular y de servicio público de transporte, y el pago correspondiente, incluido en los derechos por Servicios de control vehicular, para quedar como sigue:

CAPÍTULO V

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

DE LOS SERVICIOS PARA EL CONTROL VEHICULAR

Artículo 73.- Con base en las tarifas previstas en este precepto, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y oficinas autorizadas, hará efectivos los derechos por:

I.- Servicios de control vehicular, que se prestan:

- a).- Por ingreso...; y*
- b).- Por expedición o reposición de placas de vehículos de motor o remolques, de servicio particular y de servicio público de transporte, cinco veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización;*

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- *El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.*

ARTÍCULO SEGUNDO. *El presente Decreto estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2024, fecha en que concluye el plazo del Decreto del C. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el que se modifica y prorroga el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de diciembre de 2020.*

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA”

Secretaria: Gracias Diputado.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Cedo la palabra al Diputado Javier Villarreal Terán.

Diputado Javier Villarreal Terán. Con su venia compañeras y compañeros Diputados, público asistente, medios de comunicación que nos acompañan y nos siguen por las distintas redes de comunicación. Buenos días, por mandato constitucional en nuestro país, el proceso penal tiene como objeto el esclarecimiento de los hechos proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen. Asimismo en relación a la imposición de las penas, es indispensable que estas sean proporcionales al delito que sanciona y al bien jurídico que tutela. A pesar de dichas premisas lamentablemente durante varias décadas nos inculcaron la narrativa de que la justicia es igual a cárcel, pasando por alto que en todo proceso penal debe procurarse encontrar un equilibrio entre justicia para la víctima y la paz social; esto generó que las Procuradurías y/o Fiscalías para cumplir su cuota de trabajo llevaran a cabo encarcelamientos injustos a opositores políticos, indígenas, mujeres ultrajadas y personas socialmente marginadas por su condición económica sin considerar que no representaban una amenaza para la sociedad y que debían tener la oportunidad de recobrar su libertad para reincorporarse a la comunidad. Las estadísticas disponibles lo evidencian y lo demuestran. Existe una relación inversa entre el acceso a la justicia y la condición económica de las personas a menor nivel de los ingresos, mayor posibilidad de que la justicia se convierta en su arquitesis, en una injusticia. A mayor vulnerabilidad social, las personas tienen menor posibilidad de acceder a una justicia pronta y expedida, como la Constitución Política de los Estados Mexicanos consagra para todos y para todas. Lo señaló el Presidente López Obrador, pobreza e injusticia son las dos caras de la marginación y el atraso que lastiman a millones de personas en México. Derivado de lo anterior, a efecto de combatir de raíz algún abuso de la Fiscalía Estatal y una de las diversas causas de marginación social hacia los sectores más vulnerables es que se propone la iniciativa de Ley de Amnistía que nos ocupa. Es

impensable acercar la justicia a los más vulnerables. Descongestionar las cárceles de personas que no representan un peligro para la sociedad y que se encuentran en ellas, por situaciones de vulnerabilidad o por no haber contado con los recursos económicos para ostentar una defensa adecuada. No se pretende con esto definitivamente impedir la justicia, sino evitar que el sistema de justicia sea injusto. Es preciso señalar que según la enciclopedia jurídica en su edición 2020 concibe la amnistía como una medida de olvido de una infracción tomada por el legislador que tiene por efecto extinguir la acción pública y suprimir una pena ya pronunciada por las infracciones previstas por la Ley de Amnistía, aunque deja de subsistir la acción civil y los efectos de ella; es decir, se considera una medida legislativa, eso hay que aclararlo, por la cual se suprimen los efectos y la sanción de ciertos delitos, principalmente los cometidos contra el Estado. Finalmente es compromiso de esta soberanía hacer todo lo posible para lidiar las injusticias que padece el pueblo tamaulipeco y la Ley de Amnistía que someto a su consideración, es una expresión concreta de ello. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Javier Villarreal Terán se turna a las **Comisiones Unidas de Justicia, de Estudios Legislativos y de Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Cedo la palabra a la Diputada Nancy Ruíz Martínez.

Diputada Nancy Ruíz Martínez. Distinguida Mesa Directiva, compañeros integrantes de las distintas representaciones que integran esta Honorable Asamblea Legislativa, personalidades que nos acompañan el día de hoy y medios de comunicación en general, Honorable Congreso del

Estado de Tamaulipas, buen día para todos y todas ustedes. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, me apersono en esta tribuna para dar a conocer en esta asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes considerandos. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. La suscrita NANCY RUIZ MARTINEZ, Diputada por la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, en pleno ejercicio a las atribuciones propias de mi cargo conferidas por lo dispuesto en los artículos 58 fracción sexagésima primera y 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y de los artículos 67, párrafos 1 inciso e), 93 párrafos 1, 2, 3, inciso c) y 5, 119, y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, para promover Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El 18 de marzo del año 2020, el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, acordó determinar la suspensión de labores de todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado y sus dependencias, como medida preventiva ante la situación sanitaria propiciada por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19) por el período comprendido de las 15:00 horas del 18 de marzo al 19 de abril de 2020. La referida suspensión de labores fue prolongada por mayor tiempo mediante la expedición de diversas prorrogas, afortunadamente el día 30 de julio del año 2020, el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, a propuesta del Magistrado Presidente, acordó la reactivación de los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia en línea, así como para establecer el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, dada la contingencia del COVID-19; en razón de su fácil propagación por contacto con personas infectadas por el virus o por tocar objetos o superficies que rodean a dichas personas y llevarse las manos a los ojos, nariz o boca, eventualmente de sus visitantes, diversos países,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

entre ellos México, han adoptado diversas acciones para contener al virus COVID-19. Actualmente se ha establecido un sistema de citas dentro del Tribunal Electrónico, para que con cita previamente autorizada, el justiciable, su abogado autorizado o el perito designado, tengan la posibilidad de acceso a los órganos jurisdiccionales, en los Distritos Judiciales del Estado de Tamaulipas, a razón de gestionar cuestiones particulares de expedientes, lo cual se realizará por un tiempo máximo de veinte minutos, dentro del horario de 9:00 horas a 14:00 horas. Por lo que las labores presenciales continúan restringidas a los justiciables en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado y sus dependencias, en su afán de procurar la seguridad en la salud de los funcionarios y la población. Sin embargo a más de un año y tres meses de que la actividad jurisdiccional se ha concentrado en brindarse por la modalidad del tribunal electrónico, ya no es posible que los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en especial los correspondientes a las materias Civil y Familiar, continúen únicamente funcionando en la modalidad del Tribunal Virtual, pues es bien sabido y de dominio público que no toda la población de Tamaulipas cuenta con una computadora en sus hogares, ni tiene acceso a una computadora, y no se diga al uso del internet el cual no es un servicio gratuito. Lo anterior es así, ya que de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2020 (ENDUTIH 2020) para ese año, en México se alcanzó 84.1 millones de usuarios de internet y 88.2 millones de usuarios de teléfonos celulares. De los cuales a nivel nacional el 72% corresponde a la proporción de usuarios de internet y sólo el 60.6% corresponde a la proporción de hogares con internet. Por cuanto hace al porcentaje de usuarios de internet por entidad, para ese mismo año, Tamaulipas registró el 65.9% de hogares con internet. Por lo que es una realidad que, en la modalidad del tribunal electrónico, no toda la población tiene acceso al derecho a la impartición de justicia pronta y expedita, y de continuar la labor de impartición de justicia sólo en la modalidad del tribunal electrónico por mayor tiempo, se estaría vulnerando el derecho

humano de acceso a la justicia consagrado en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior se puede advertir en los indicadores de los informes de labores jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio de los años 2019, y 2020 donde el primero fue de actividad jurisdiccional normal, considerando que fue en marzo del año 2020 cuando la actividad jurisdiccional fue afectada de forma negativa derivado a las medidas de mitigación a la propagación del virus por la contingencia del COVID-19. En los que, de acuerdo a la estadística judicial por materia para el 2019, en asuntos en materia familiar, ingresaron para ese año 32,271 nuevos casos, sumándose a los 21,789 que ya se encontraban en existencia, dando un total de 54,060 casos. De los cuales fueron resueltos el 46.7% con 25,275, quedando para continuación de trámite el 45% con 24,560. Mientras que para el año 2020, en asuntos de esa materia, ingresaron 24,157 nuevos casos, los que sumándose a los 24,560 existentes, alcanzaron la cantidad de 48,717. De los que el 30.8% fueron resueltos, mientras que el 64% quedaron en trámite sin ser resueltos. Lo anterior muestra que para el año 2020, en comparación con el 2019, en materia familiar se redujo de forma importante el número de nuevos casos en un 25.1%, viéndose también reducido de forma significativa el número de casos resueltos en un 40.5%, lo cual derivó en que se incrementará el rezago en esa materia, pues el número de casos que quedaron pendientes para resolver se incrementó al 27% con 31,171. La misma realidad se advierte en la materia civil, ya que para el 2019, ingresaron 19,981 nuevos casos, sumándose a los 11,098 que ya estaban en existencia, dando un total de 31,079 casos. De los que un 50.5% fueron resueltos con 15,720, quedando para trámite un 49.5% con 15,397 de los casos. Mientras que para el año 2020, en asuntos de la misma materia, solo ingresaron 9,464 nuevos casos, y sumándose a los 15,397 casos que ya se encontraban en trámite, alcanzaron los 24,861 casos; de los que un 39% se resolvieron con 9,075 y quedaron para trámite 15,160 con un 61% de los casos. Por lo que para el año 2020, en comparación con el 2019, en materia

civil se redujo de forma importante el número de nuevos casos en un 52.6%, y se redujo de forma significativa el número de casos resueltos en un 38,2%. De tal forma que para el 2020 se advierte que en las materias Familiar y Civil, que en número son las más representativas de los casos que se substancian en primera instancia, existe una importante disminución en el número de nuevas demandas, y de la misma forma se advierte también una disminución en los números de casos resueltos. Lo anterior refleja una realidad preocupante en nuestra entidad en materia de impartición de justicia, si se considera que en Tamaulipas no toda la población tiene acceso a internet. Por lo anterior, resulta conveniente considerar la reanudación de las labores presenciales, observando en todo momento las medidas de mitigación en contra de la propagación del referido virus, tales como; arcos o puertas de sanitización en los accesos a los juzgados, uso adecuado del cubrebocas, aplicación de gel, entre otras, establecidas en el respectivo protocolo de salud y lineamientos técnicos de seguridad sanitaria. Especialmente, si se considera que tanto el grupo de población que desempeña sus labores en los órganos jurisdiccionales, en los Distritos Judiciales del Estado de Tamaulipas, como el foro litigante; abogados y justiciables, ya debe estar vacunada, de acuerdo al programa de vacunación, lo que conlleva a una disminución en los efectos del virus del COVID-19. Además, si se considera que recientemente el semáforo epidemiológico de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, sitúa a nuestra entidad en verde y que como consecuencia de ello se reactivaron labores en las actividades que se encontraban suspendidas, tales como: cines, restaurantes, salones de fiestas, e incluso se celebraron recientemente los eventos públicos y espectáculos de la Feria Tamaulipas, en Tampico, durante la segunda quincena de octubre, y en el presente mes se habrán de celebrar los de la Feria Tamaulipas; en Ciudad Victoria, como lo anunció hace algunas semanas el gobernador de nuestra entidad. Pero ¿Y la impartición de la justicia para todos, para cuándo?, no sólo los que tienen acceso a internet tienen derecho al acceso a la justicia. Compañeras

y compañeros Diputados. Por lo anteriormente expuesto y fundado, y además en lo dispuesto por los artículos 93, párrafo 5; y 148 de nuestra referida Ley que rige la Organización y Funcionamiento Interno, solicito a ese Honorable pleno, la dispensa de turno a comisiones, para someter a discusión y votación, por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, el siguiente proyecto de: PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.- La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, al Honorable Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para que considere a la mayor brevedad que le sea posible la reanudación de las labores presenciales de los órganos jurisdiccionales, en los Distritos Judiciales del Estado de Tamaulipas, para los justiciables, considerando en todo momento las medidas de mitigación a la propagación del virus del COVID-19, de acuerdo al protocolo de salud y lineamientos técnicos de seguridad sanitaria. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputada.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas...

Mande Diputados, si adelante, abran el micrófono por favor al Diputado Félix Fernando García Aguiar, por favor abrir el micrófono.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidente, en relación a la iniciativa presentada por nuestra compañera Diputada de la Fracción de MORENA, únicamente a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, quisiéramos referir, como lo hemos hecho con anterioridad, nos gustaría tener a la mano el documento para poder analizarlo, estudiarlo. Sabemos que si bien es cierto el gremio ha sido lastimado, de la abogacía, un

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

servidor, pues por años he ejercido la profesión de abogado y sabemos de la problemática que se vive. Pero también es importante siempre poder hacer el consenso, en ese caso con las autoridades de salud, puesto que estamos todavía dentro de una pandemia y siempre es importante antes de poder votar cualquier iniciativa, bueno, tener el conocimiento, la recomendación que emite un Comité Estatal de Seguridad en Salud, como lo es en el caso de Tamaulipas, conformado no por el Gobernador únicamente, sino por un grupo de especialistas en la materia. Sabemos que cada región, cada ciudad de relevancia no más importante una que otra, en los distintos distritos judiciales que se encuentran representados en Tamaulipas, pues definitivamente hemos padecido en estos dos años ya, un retraso pudiese decirse, para quienes ejercen y ejercemos la profesión de abogados en litigio. Y bueno es importante para nosotros participar de ello, no estamos en contra de la dispensa, quiero reiterarlo, tampoco en contra del exhorto. Sin embargo, si es importante que en futuras participaciones podamos tener esa cortesía que hemos platicado, incluso en la Junta de Coordinación Política el Presidente y Coordinador Luis René Cantú Galván, un servidor, y bueno es importante que podamos trascender sobre todo que vamos en el mismo camino, buscando el beneficio, el bienestar de quienes buscan la administración de justicia en Tamaulipas. Quisiera comentarles finalmente, no estamos en contra de la dispensa, estaremos a favor de este exhorto, pero sí es importante que consideren esos aspectos para poder transitar en lo posible en este tipo de iniciativas. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Con referente a la iniciativa, es un exhorto al Consejo de la Judicatura del Estado, para que se reabran los juzgados en materia civil y penal.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de

Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-uno, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por 36 votos a favor; por lo tanto por **unanimidad** se aprueba.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Presidente: Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 111 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número 65-uno, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por: 36 votos a favor, por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, en virtud de que no hay **Dictámenes** contemplados para ser presentados en la presente sesión, por lo que pasaremos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Presidente: Diputados y Diputadas, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de los Diputados y Diputadas Luis Rene Cantú Galván, Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, por lo que, pregunto si además algún otro Diputado o Diputada desea participar en asuntos generales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis René Cantú Galván.

Diputado Luis René Cantú Galván. Muchas gracias integrantes de la Mesa Directiva, gracias a los que nos acompañan, medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados; representantes de los medios, ciudadanía que nos acompaña en el recinto y redes sociales. Desde el año 2016 las y los tamaulipecos definimos una

agenda de prioridades, en ella destaca la protección de la integridad física, psicológica y patrimonial de la ciudadanía como lo más importante y donde recuperar el derecho del libre tránsito, resultaba un asunto estratégico en un estado con potencial logístico como Tamaulipas. Que no quede lugar a dudas, nuestra postura no es buscar ser triunfalistas, busca señalar aquellos aspectos en los que existe un avance en el fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad y justicia. El modelo de seguridad de la actual administración estatal se sustenta en la participación y comunicación directa con la ciudadanía organizada. De manera permanente y sistemática las mesas ciudadanas de seguridad y justicia, sostienen reuniones con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para dar seguimiento puntual a los temas que nos importan a todos. El 8 de noviembre por iniciativa del Poder Ejecutivo arrancó en Tamaulipas el operativo especial de vigilancia en los sectores comerciales y tramos carreteros, por motivo de fechas con mucho movimiento social y comercial, como lo es el Buen Fin y las fiestas decembrinas. La apertura de los puentes internacionales hizo necesario incrementar la vigilancia carretera y el apoyo vial, así como incrementar la presencia de policías de proximidad en los alrededores de los puentes y las zonas comerciales. Este operativo solo es posible porque se sostiene una serie de acciones estratégicas en la vida pública, donde se destaca la importancia de la coordinación interinstitucional entre órdenes de gobierno. Compañeras y compañeros Legisladores seamos claros, el fortalecimiento institucional es la clave de los avances que hemos tenido para recuperar el control de las autoridades en el tránsito carretero, pero también lo es la buena relación y la coordinación entre fuerzas y coordinaciones policiales de los distintos órdenes de gobierno. Seguiremos impulsando la coordinación, por eso nuestro reconocimiento a las fuerzas federales, a las autoridades municipales, y a las fuerzas estatales. En seguridad, no podemos escatimar ni recurso, ni la apertura al trabajo coordinado y con metas comunes, la ciudadanía reclama de nosotros madurez y voluntad política, tampoco cabe una

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

visión triunfalista, pero es justo reconocer que en Tamaulipas se ha avanzado y mucho en las capacidades institucionales para hacer frente a la inseguridad. Falta mucho por hacer lo sabemos y en eso estamos trabajando sin descanso, pero sé que encontraremos consensos para que continúe por la ruta ya trazada. Muchas gracias Diputadas y Diputados, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Luis René.

Presidente: En uso de la palabra el Diputado Angel de Jesús Covarrubias Villaverde

Diputado Angel de Jesús Covarrubias Villaverde. Honorable Pleno Legislativo, Presidente, compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos. Las y los docentes de Tamaulipas han demostrado un gran compromiso por la educación, adaptándose a las circunstancias e innovación con la finalidad de lograr que las niñas, niños y jóvenes recibieran los contenidos y pudieran atender sus clases desde casa a lo largo de esta pandemia. Ahora frente a lo inevitable que es el regreso a clases, los docentes requieren que les demos el valor que merecen y que cuidemos su salud y su integridad física. Ante los informes de la OMS sobre la vacuna recibida por los docentes y por la fecha en que fue recibida, es necesario que hagamos causa común, para que se realice un esfuerzo nacional que todo el personal educativo pueda ser vacunado por fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud. El reconocimiento al gremio magisterial se debe dar en los hechos y una vuelta a clases de manera segura, implica que procuremos su cuidado. En Tamaulipas se ha iniciado las gestiones y la búsqueda alternativa, pero es necesario que hagamos causa común con la federación para esta labor. En el mismo sentido nos unimos a la solicitud que hacen las y los maestros tamaulipecos son personas que buscan estar protegidas y que buscan la certeza de estar seguros. Agradezco a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, la adición de los distintos grupos parlamentarios a favor de esta iniciativa, presentada por nuestra compañera Lili, que vela por

la salud de quienes construyen día con día el presente y el futuro de la educación en Tamaulipas y en México. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Presidente: El uso de la palabra la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación y tamaulipecos que nos siguen a través de las redes sociales, les saludo con gusto. El hecho que yo esté aquí en esta tribuna, es para apoyar la iniciativa de mi compañero Javier Villarreal, que la presento a nombre del Grupo Parlamentario de Morena. La Iniciativa de amnistía, esta iniciativa responde específicamente a garantizar los derechos humanos de todos, de llevar la justicia a quienes les fue negada, o a quienes están presos a causa de la pobreza, a los que mediante tortura y fabricación de pruebas se les acusa de algún delito, a los que criminalizaron por su color de piel, a los que fueron obligados por el crimen organizado para cometer delitos contra la salud, a las mujeres que se defendieron de su agresor y fueron acusadas de exceso de legítima defensa, a las que ejercieron el derecho a decidir sobre su cuerpo, a las mujeres que tuvieron abortos espontáneos y las criminalizaron, a los que con engaños fueron usados como mulas, a los migrantes, indígenas que durante su proceso legal no contaron con intérpretes o defensores que conocieran su lengua, a los presos políticos. Es bien sabido que un estado donde la corrupción es un problema persistente y las violaciones a los derechos humanos son una práctica recurrente. Las políticas punitivas han sido incentivado y facilitado la fabricación de delitos, sumado a la predilección de las fiscalías por encarecer a personas para crear la apariencia de que se hace justicia efectiva. La amnistía es una alternativa al masivo encarcelamiento de estas poblaciones, reconociendo la histórica injusticia ejercida en su contra. Esta ley, beneficiara con la liberación a personas que no cometieron delitos graves y a personas en situación de extrema

vulnerabilidad. En las cárceles de la entidad, existe una insuficiencia de los programas para la prevención de violaciones a los derechos humanos y de atención en caso de detención. Tan solo en el 2019, el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciario reveló que, las prisiones de Tamaulipas son las peores calificadas en el País; la violencia, riñas, motines, asesinatos y suicidios, son habituales en los penales donde los cárteles ejercen su control, en las condiciones actuales estos son espacios propicios al contagio criminal, no solo por el hacinamiento que muchas registran sino también por la convivencia entre internos de distinta peligrosidad. En pero los derechos humanos no deben ser considerados como una meta inalcanzable, ingenua o vengativa, que se opone a la reconciliación, estos derechos son el camino para alcanzar la verdadera reconciliación ya que van de la mano con la democracia. Por eso, es importante que se genere la discusión en comisiones para armonizar la ley, revertir las consecuencias de un sistema penal que le ha fallado a muchos, a la ciudadanía, a todos los tamaulipecos. Les aseguro que no se le otorga amnistía a quienes han cometido delitos contra la vida, o integridad corporal como secuestro, violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidios dolosos, feminicidios, violaciones, trata de personas o cuando se haya utilizado armas de fuego y todos los previstos en el artículo 19 de la Constitución Política. Tampoco serán amnistiados quienes hayan reincidido en el delito. No se dejen engañar por aquellos que usan la mentira y la diatriba para alarmar a la población con verdades a medias y noticias tergiversadas. No debemos creerles aquellos que dicen que se libera los corruptos, a los peces gordos y a los de cuello blanco, o a los violentos. Los actores de la cuarta transformación nunca pondríamos en peligro a la sociedad porque a ella pertenecemos, la cuarta transformación va encaminada a proteger a los más vulnerables, sus derechos y garantías. Por eso hoy defiendiendo el derecho del acceso a la justicia. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada.

Presidente: En uso de la palabra la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Presidente: La Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso de la Mesa Directiva, les saludo con mucho gusto, al igual que a todos mis compañeros Diputados. Buenas tardes invitados especiales, medios de comunicación y a todos los que nos siguen en las redes sociales, tamaulipecos y tamaulipecas. El pasado 23 de octubre de 2021, en la celebración realizada por el Ayuntamiento de Ciudad Victoria a los médicos en su día, vimos aparecer nuevamente la persecución política, el acoso laboral y las injusticias por parte de servidores públicos de alto nivel de nuestro Gobierno de Tamaulipas. Por el sólo hecho de haber participado en el convivio de referencia, les fue solicitada la renuncia fulminante, así, así más, sin más ni menos, a los Directores de los Hospitales Civil e Infantil y paradójicamente el subsecretario de Salud fue quien lo hizo, el Señor Xicoténcatl González Uresti, de triste, de triste recuerdo para Ciudad Victoria. De igual manera, pero a la inversa, se desarrollan con todas las facilidades que otorga el poder, concentraciones multitudinarias de ciudadanos y ciudadanas, muchos de ellos, por cierto, acarreados, en torno a la figura de un Presidente Municipal del Sur y un Secretario General de Gobierno. Se pasa lista a los servidores públicos para garantizar que hayan asistido a tal evento, para el cual fueron previamente amenazados o perdón aclaro, invitados. Es evidente el despilfarro de recursos públicos en estos eventos y lo patético del caso es que ellos creen que esto de verdad funciona. El pueblo de Tamaulipas los conoce a la perfección y sabrá rechazarlos de manera tajante en sus momentos próximos; esta es la modalidad que tiene la administración del gobierno estatal, la de someter a base del abuso de autoridad a los que no se alinean con ellos y así esto va a continuar. Por una parte piden justicia para los aviadores despedidos de ciertas administraciones municipales y por otra parte,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

despiden personal técnico con mucha experiencia en la administración pública de la salud, por el sólo hecho de no comulgar políticamente con ellos. Concluyo lo siguiente: A todos esos empleados o servidores públicos valientes que deciden ser libres y buscan apoyar otra ideología política, la que sea, tienen aquí en el Congreso una amiga que no se dejen amedrentar y alzamos la voz junto con ellos, ya no se vale inventar o fabricar delitos. Es momento de hacer valer justicia. Tenemos el compromiso en esta Legislatura 65 de moralizar la vida pública de Tamaulipas. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada, en uso de la palabra el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Presidente, Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación y seguidores de las redes sociales del Congreso. En el Grupo Parlamentario de MORENA, nuestro posicionamiento político sobre la reforma fiscal 2022, es el siguiente. El pasado 8 de septiembre del presente, la Secretaría de Hacienda entregó el paquete económico para el 2022 que contiene criterios generales de política económica, iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, el paquete de Miscelánea Fiscal 2022 y el Presupuesto de Egresos del 2022. El 18 de octubre fue aprobado en lo particular y general por la Cámara de Diputados Federal y el 27 de octubre del corriente, por el Senado de la República. Está en discusión en estos momentos el Presupuesto de Egresos de la Federación, que el límite de aprobación será el 15 de los corrientes. Avalamos la política económica del gobierno de México, ya que presenta medidas orientadas a la reactivación sistemática de la economía, la recuperación de empleos que es preciso comentar que antes de la pandemia contábamos con empleos registrados en el seguro social, 20 millones 613 mil 536 y al corte de octubre del mismo año 2021, en relación con el anterior, son 20 millones 713 mil 218, por lo cual hay un incremento inclusive en empleo de 99 mil 682. Lo cual, es muy bueno para la economía mexicana y el para el propio fomento al empleo. Asimismo se ha

fortalecido el sector salud en el tema de las vacunas, una gran cobertura que ha dado el gobierno de México en coordinación con gobiernos estatales y municipales. Aplaudimos el compromiso con el pueblo de México de no crear nuevos impuestos ni incrementar los ya existentes. La propuesta en el paquete económico 2022 a pesar de la contingencia sanitaria, no se recurrió a endeudamiento, se mantienen indicadores económicos estables en relación con la coyuntura mundial por la crisis económica que generó y genera la pandemia. La recaudación tributaria ha mostrado incrementos a pesar del covid-19. Los pilares por los cuales el proyecto económico 2022 son los siguientes: Se amplían y fortalecen programas sociales al bienestar, se establecen proyectos regionales para el desarrollo y hay estabilidad y solidez en los indicadores económicos. Para el próximo año se contiene dentro del paquete de ingresos 7 billones de pesos para impulsar a México, por los cuales el 56% de dichos ingresos provendrá de ingresos tributarios. El precio del petróleo se estima en 55.1 pesos dólares por barril, 55.1 dólares por barril, el tipo de cambio se espera en 20.3 pesos por dólar, se espera un crecimiento del PIB alrededor del 4.1%. La inflación se prevé en el 3.4% y la tasa de interés promedio al 5%. Dos grandes bondades de la reforma 2022 sin lugar a dudas. No crean nuevos impuestos ni aumentan los ya existentes y además dentro de la miscelánea fiscal se crea un nuevo régimen fiscal de confianza para la pequeña y mediana empresa del universo de los 80 millones de contribuyentes que son en total registrados por el servicio de administración tributaria, 46.4 millones son personas físicas por sueldos y salarios, 12.5 millones son personas físicas que tienen una actividad empresarial o profesional y 2.2 millones son empresas, las cuales también hay 18.7 personas físicas sin obligaciones fiscales. De los 12 millones de personas físicas que tienen alguna actividad empresarial y profesional, se van a beneficiar con un nuevo régimen en base a la confianza cerca del 82% de personas físicas que equivalen a 10 millones de personas físicas que tienen ingresos menores a 3 millones y medio de pesos al año, Con un régimen, con una tasa efectiva, una tasa única, a los ingresos que va del 1

al 2.5% de las empresas pequeñas y medianas. Son 2.2 millones en total, los beneficiados son el 96% de empresas familiares, empresas mexicanas que tienen, o van a poder optar por este nuevo régimen las empresas que tengan un tope de ventas hasta 35 millones de pesos al año y pueden tributar en base a flujo de efectivo. Además se agregan incentivos para promover la inversión, se aumentan las tasas de depreciación de sus inversiones. Con esta medida se demuestra la simplificación administrativa a los contribuyentes, tanto a personas físicas y morales de la pequeña y mediana empresa. Política que como Grupo Parlamentario de MORENA, de esta 65 Legislatura avalamos y respaldamos, las participaciones federales de estados y municipios aumentarán en 2022, 5 mil millones de pesos adicionales respecto al año 2021. Tamaulipas recibirá un gasto federalizado con un aumento del 10% en términos reales. Por último así mismo, en la política estatal hacemos el llamado a los Municipios de Tamaulipas, que hoy vence precisamente el plazo para que presenten sus leyes de ingresos, sus presupuestos de ingresos y que desde esta tribuna solicitarles que no aumenten sus impuestos, que establezcan medidas de facilidad para los distintos trámites y servicios con el fin de que fortalezcan sus ingresos propios y además apliquen medidas de austeridad y combate a la corrupción. Por la cuarta transformación de Tamaulipas. Grupo Parlamentario de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Isidro.

Presidente: Aprobados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión siendo las **trece horas con veintidós minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **17 de noviembre** del presente año a partir de las **once horas**. Muchas gracias